



RESOLUCION Nº 1158



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 28 MAYO 1984

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales de la Fuerza Aérea Argentina, en la que expresa su voluntad de colaborar en temas de índole educativa, relacionados específicamente a la actividad espacial, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para este Ministerio incentivar actividades que, como la presente, posibilitan la capacitación de los docentes a efectos de poder dar a conocer en los diferentes niveles de enseñanza los aportes que la actividad espacial brinda al desarrollo de la humanidad;

Que ya se han desarrollado con muy buenos resultados cursos de "Sensores Remotos aplicados a la enseñanza de la Geografía";

Que estos cursos sobre la utilización de imágenes satelitarias introducen una nueva técnica válida para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Curso de Sensores Remotos aplicados a la enseñanza de la geografía, que organizado por la Comisión Nacional de Investigaciones espaciales de la Fuerza Aérea Argentina, se realizara de acuerdo con el siguiente cronograma: del 16 al 21 de julio de 1984; del 23 al 28 de julio de 1984, con un total de 35 horas por curso.-

ARTICULO 2°.- Constituir a los efectos de concertar los trabajos de colaboración necesarios para la ejecución de tareas entre



Ministerio de Educación y Justicia

112.-

la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales de la Fuerza Aérea Argentina y este Ministerio, una Comisión que será coordinada por la Subsecretaría de Conducción Educativa y que estará integrada por representantes propuestos por las Direcciones Nacionales de Educación Pre-escolar y Primaria, Educación Media y Superior, Educación Agropecuaria, Superintendencia Nacional de la Enseñanza, Privada y Consejo Nacional de Educación Técnica y por los representantes que la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales designe a tal efecto.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

~~DR. CARLOS R. G. ALCONADA ARAMBURU~~
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA